

Informe Anual 2020
Estrategia para el cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales
2019-2021.

Conforme a lo establecido en la fracción I del punto 6.2 del *Programa para la Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral*, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) presenta ante el Comité de Transparencia, el Informe Anual en que describe las acciones realizadas para cumplir con lo dispuesto en el mismo Programa, en específico el avance y los resultados de la ejecución de la “Estrategia para el cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2019-2021”.

Para la implementación de las acciones tendientes al cumplimiento de la citada Estrategia, por parte de la UTTYPDP, se retomó la clasificación de las Bases de Datos Personales por ejes:

Clasificación de bases de datos personales BDP por eje

- **Eje 1.** BDP-IRDV. Identificadas, Registradas, Diagnosticadas y Verificadas.
- **Eje 2.** BDP-IRD. Identificadas, Registradas y Diagnosticadas, pero no verificadas.
- **Eje 3.** BDP-IR. Identificadas y Registradas, pero no diagnosticadas ni verificadas.
- **Eje 4.** BDP-NC. De nueva creación.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIPDP), a través de la Subdirección de Protección de Datos Personales (SPDP), durante el periodo mencionado realizó las siguientes acciones:

- ✓ Estableció mesas de trabajo con los órganos del Instituto
- ✓ Emitió observaciones a las bases de datos y/o sistemas
- ✓ Acordó compromisos con los órganos del Instituto
- ✓ Elaboró un programa de cumplimiento respecto de las bases de datos y/o sistemas correspondientes al eje 1.
- ✓ Alimentó la matriz de cumplimiento, y
- ✓ Dió seguimiento al cumplimiento de los principios por parte de los órganos del Instituto.

a) Mesas de trabajo, emisión de observaciones y compromisos

En atención a las medidas preventivas tomadas por el INE (trabajo a distancia), la UTTYPDP realizó las siguientes acciones:

1. Consultó a las áreas del INE a través de correo electrónico, sobre si estaban en posibilidad de llevar a cabo reuniones virtuales; es decir, si contaban con disponibilidad y los medios físicos y técnicos que permitieran celebrarlas.
2. Propuso fechas para las reuniones, una vez que algunas áreas del INE confirmaron contar con las herramientas necesarias.
3. Realizó reuniones de trabajo con las áreas responsables de las bases de datos, en donde se formularon observaciones y establecieron acuerdos.

Informe Anual 2020
Estrategia para el cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales
2019-2021.

En las reuniones virtuales se elaboraron minutas de trabajo en las cuales se establecieron algunos compromisos por parte de la SPDP y de las áreas responsables de INE, que derivaron de la emisión de observaciones formuladas por la SPDP a las BDP.

b) Programa de cumplimiento

Se elaboró el programa de cumplimiento correspondiente a las BDP del eje 1, en el cual se establecen las acciones que dichos órganos deben llevar a cabo para cumplir con las observaciones formuladas por la DAIPDP/SPDP.

Dicho programa permitirá cumplir con el marco normativo que regula los principios de protección de datos personales y, dotar a los órganos del Instituto de los elementos que les permitan documentar dicho cumplimiento.

c) Seguimiento al cumplimiento de principios

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en las reuniones virtuales con órganos del Instituto, la UTTYPDP les envió algunos recordatorios a las BDP correspondientes de los ejes 1, 2 y 3 a través de correo electrónico para su atención.

Otras gestiones.

- Impulsar programas a distancia, de concientización, educación y formación del personal del Instituto, con el objetivo de crear y fomentar la cultura de protección de los datos personales, a través del uso de plataformas digitales.
- Elaborar documentos de apoyo para las áreas del Instituto en materia de protección de datos personales.
- Consultas y revisión de documentos en materia de protección de datos personales.